



# NOTICIAS RED

Remisión Electrónica de Documentos

Boletín 2000/9

14 de julio de 2000

## ► Corrección de Winsuite 3.1.

Se encuentra disponible un paquete de actualización de Winsuite 3.1 (sólo es válido para esta versión) que corrige dos malfunciones detectadas en dicha versión de Winsuite y que se explican a continuación:

### 1.1. Tratamiento del campo "INDICATIVO DE PRUEBA"

Como es conocido, el Sistema RED, a diferencia de lo que ocurre con las liquidaciones normales (L00), admite la presentación de dos liquidaciones complementarias del mismo tipo, periodo de liquidación y Cuenta de Cotización, siempre que ambas liquidaciones se remitan en periodos de presentación diferentes.

En este caso, ambas liquidaciones serían aceptadas, y la segunda no sustituiría a la primera.

Sin embargo, en el caso de los siguientes tipos de liquidación (y sólo para éstas)

- L03: Abono salarios carácter retroactivo
- L09: Otras complementarias
- L10: Regulación empleo (parcial)
- L11: Regulación empleo (total)

existe también la posibilidad de que, una de estas liquidaciones no sustituya a otra enviada previamente en el mismo periodo de presentación, con el mismo tipo de liquidación, periodo de liquidación y cuenta de cotización.

Para que se produzca esta última posibilidad, es necesario incluir en el fichero FAN que contenga la segunda liquidación enviada, el carácter 'N' (de 'No sustitución') en el campo 'Indicativo de prueba' del segmento ETI.

En la versión 3.1 de la aplicación Winsuite (la última versión disponible), se ha detectado una incidencia respecto al tratamiento de este campo "INDICATIVO DE PRUEBA" que consiste en lo siguiente :

En la Opción de Cotización tras validar el fichero, y durante el proceso de Adaptación, si se detecta un carácter distinto de " " y "P" en el campo indicativo de prueba del segmento ETI, se muestra un mensaje de aviso indicando que se ha detectado un carácter erróneo en dicho campo, pidiéndose confirmación para conservar o no dicho carácter.

En caso de que se pulse la opción "SI" se debería conservar dicho carácter. Sin embargo se han recibido incidencias de algunos Autorizados que poseen esta Versión 3.1 y que utilizan el carácter "N" para el envío de algunas Liquidaciones complementarias, de que no se les conserva (se les sustituye por una "P" de envío en Pruebas o un " " de envío en Real).

### 1.2. Validación de la Base de Contingencias Comunes cuando el trabajador ha tenido una situación de I.T. en el mes de liquidación.

En las circunstancias en que, en un mismo periodo de liquidación, un trabajador ha tenido dos situaciones, una de actividad laboral y otra de baja por I.T., tradicionalmente las nóminas no están generando dos segmentos EDLBA01 para informar de la base de contingencias comunes para cada una de las situaciones, sino que incorporan, asociado a la primera situación del mes, un sólo segmento de este tipo con la totalidad de bases de C.C. del mes.

Las versiones anteriores de Winsuite admitían esta peculiaridad y no daban ningún error en el control de topes. Sin embargo Winsuite 3.1, al efectuar dicho control cuando el grupo al que pertenece el trabajador es de cotización diaria, está informando de un error de base C.C. superior al tope máximo al considerar que la base total incluida en la primera situación hace referencia sólo a los días en que se ha encontrado en dicha situación.

### 1.3. Operativa de la actualización:

Una vez que disponga del fichero de actualización, al que se ha dado el nombre de Actu319.exe, deberá proceder, para actualizarse, de la siguiente forma :

- Cerrar el programa Winsuite.

- Ejecutar el programa de actualización, "Actu319.Exe" (se trata de un fichero Auto-expandible que le preguntará el directorio en el cual tiene instalado el programa Winsuite, por defecto aparecerá "C:\Winsuite" ).

- Pulse Unzip y el programa se extraerá al directorio señalado

- Después sólo tiene que ejecutar el programa Winsuite normalmente.

Para saber si la actualización la ha efectuado correctamente, puede proceder como sigue :

En la pantalla principal o pantalla de inicio sitúe el puntero del Ratón sobre el icono que representa el escudo de la TGSS .

El puntero del ratón se convertirá en un dedo índice, haga "Click" con el ratón, aparecerá la pantalla "Acerca De Winsuite" debajo de la versión "Winsuite 3.1" verá el número de release.

Si usted tiene instalada la versión 3.1 verá "Build 3.1.7" y si usted ha instalado esta mejora verá "Build 3.1.9"

## ▶ Traspaso de trabajadores de un código de cuenta de cotización a otro

En esta Tesorería General de la Seguridad Social, se han recibido consultas formuladas por usuarios del Sistema RED en relación con el procedimiento a seguir para tramitar traspasos de trabajadores de un código de cuenta de cotización a otro en el supuesto de subrogación empresarial.

En estos casos, lo que vienen haciendo algunos usuarios del Sistema RED, es, a través de este Sistema, dar de baja a los trabajadores del primer Código de Cuenta y de alta en el segundo.

Sin embargo, en el caso de contratos bonificados que, aún siendo vigentes ya no se puedan suscribir por agotamiento del plazo legal establecido para su celebración, al no estar ambos códigos de cuenta de cotización vinculados, el movimiento de alta es rechazado por "tipo de contrato erróneo".

Por lo tanto, en los casos de subrogación empresarial con contratos no vigentes, los usuarios del Sistema RED deben dirigirse necesariamente a la Administración que les corresponda a los efectos de que sea ésta la que, tras comprobar que realmente se trata de un supuesto de subrogación, tramite adecuadamente el traspaso de trabajadores.

## ▶ Baja por Excedencia para el cuidado de familiares.

Se ha creado en el ámbito de afiliación una nueva clave de situación de baja de trabajadores para los casos de excedencia para el cuidado de familiares, en base a lo dispuesto por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, sobre conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

La nueva clave es la 73 - Baja por excedencia cuidado de familiares.

Dicha clave sólo podrá anotarse en trabajadores incluidos en Códigos de Cuenta de Cotización pertenecientes a:

- Funcionarios y personal estatutario
- Funcionarios procedentes de Mupal.
- Funcionarios procedentes de la extinguida Administración del movimiento.

La mecanización de un movimiento de baja con dicha situación llevará asociado un alta automática en el Código de Cuenta de Cotización convencional 499962 - Excedencia cuidado de familiares. Funcionarios. Ley 39/99, en el cual permanecerá de alta el trabajador como máximo durante 12 meses, dándose una baja automática transcurrido este tiempo.

## ▶ Modificación de contratos 072 y 073.

Se ha procedido a la modificación de los literales correspondientes a los contratos 072 y 073, en base a lo dispuesto en el capítulo V, artículo decimoséptimo, de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, que modifica el encabezamiento de la disposición adicional decimocuarta del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, pasando a denominarse SUSTITUCIÓN DE TRABAJADORES EXCEDENTES POR CUIDADO DE FAMILIARES.

Por ello, la denominación de dichos contratos pasa a ser la siguiente:

- 072 - Interinidad sustitución excedencia cuidado de familiares. Duración determinada. Tiempo completo Primer año.
- 073 - Interinidad sustitución excedencia cuidado de familiares. Duración determinada. Tiempo parcial. Primer año.

## ▶ Próximas transformaciones de contratos. Efectos sobre las altas de trabajadores.

### 5.1 Transformaciones de Contratos.

En los últimos meses del año, esta Tesorería General va a proceder a la modificación de todas las claves de contrato actuales, con el fin de agrupar bajo una misma clave contratos de características similares, y de acercar el volumen de claves con el SPEE.

A tal efecto, se realizará una transformación de las claves de contrato actuales en la que corresponda de las nuevas, en todos los trabajadores que se encuentren en alta en el Fichero General de Afiliación.

En el mes de septiembre se publicará un documento con las correspondencias entre las claves actuales y las nuevas, con el fin de que se proceda a hacer la transformación también en las bases de datos de todos los usuarios, para evitar, en la medida de lo posible, incidencias y movimientos rechazados una vez que se lleve a cabo la transformación en el Fichero General de Afiliación.

## 5.2. Nuevos campos en las altas de trabajadores

En relación con lo descrito en el punto anterior, y para poder llevar a cabo una agrupación mayor de claves de contrato, se van a incorporar en el Fichero General de Afiliación una serie de datos que necesariamente deben ser mecanizados en las altas de trabajadores (transacción ATR01).

Como consecuencia de ello, tanto la transacción de afiliación on-line como el mensaje de afiliación remesas (mensaje AFI), sufrirán modificaciones:

Los nuevos campos que se incorporan son:

- Condición de desempleado Ver tabla (T-37) Mujer subrepresentada S/N
- Incapacitado readmitido S/N
- Exclusión social S/N
- Primer trabajador de autónomo S/N
- Grado de minusvalía Porcentaje
- Relación laboral de carácter especial Ver tabla (T-38)
- NSS sustituido Futuro uso
- Causa de la sustitución Futuro uso. Ver tabla. (T-39)
- Fecha de inicio de contrato
- Indicador subrogación parcial S/N

### Tablas

#### T- 37 Condición de desempleado

- 1 Desempleado inscrito en la Oficina de Empleo
- 2 Desempleado inscrito en la Oficina de Empleo durante más de 12 meses
- 3 Desempleado Subsidio Régimen Especial Agrario
- 4 Beneficiario Prestación Desempleo -Contributiva o Asistencial- durante más de un año.
- 9 No inscrito en la Oficina de Empleo

#### T- 38 Relación Laboral de carácter especial

- 0100 Personal de Alta Dirección
- 0300 Penados en instituciones penitenciarias
- 0401 Deportistas profesionales. Jugadores de fútbol.
- 0402 Deportistas profesionales. Jugadores de baloncesto.
- 0403 Deportistas profesionales. Jugadores de balonmano.
- 0404 Deportistas profesionales. Ciclistas.
- 0600 Minusválidos en Centros Especiales de Empleo.
- 0700 Estibadores portuarios.
- 0800 Artistas en espectáculos públicos.

#### T - 39 Causas de sustitución

- 1 Sustitución por Excedencia por cuidado de familiares
- 2 Sustitución por descanso por maternidad o riesgo durante el embarazo
- 3 Sustitución Jubilado anticipadamente a los 64 años.
- 4 Sustitución Minusválido.
- 5.3 Adaptación del mensaje de afiliación a las modificaciones anteriores:

El mensaje de afiliación (.AFI) incorpora un nuevo registro (DAM), además de modificar el registro FAB.

El formato es el siguiente:

### Comentarios

- \*1 C para Empresa O para Trabajador
- \*2 Ver tabla
- \*3 Ver tabla
- \*4 Ver tabla
- \*5 Ver tabla
- \*6 Ver tabla
- \*7 Ver tabla
- \*8 S= Sí; N=No
- \*9 Espacio = No Impresión; S=Impresión
- \*10 Ver tabla
- \*11 1 = hombre; 2 = mujer
- \*12 Futuro uso
- \*13 S= Sí; N=No
- \*14 S= Sí; N=No
- \*15 Porcentaje
- \*16 S= Sí; N=No

\*17 S= Sí; N=No. Obligatorio si el campo anterior lleva contenido.

\*18 Futuro uso

\*19 Ver tabla. Obligatorio si el campo anterior lleva contenido Futuro uso.

#### FORMATO DEL FICHERO AFI

Referencia	Segmento	Dato Elemento	Formato	Obligatorio/ Condicional	Longitud del campo	Valor	NºFormato	Tabla	Comentarios
	FAB	Fechas de Alta y Baja		C	70				*1
1.150		Descriptor de segmento	an..3	O	3	FAB			
1.160		Acción	an..3	O	3			T-7	*2
1.170		Situación	n..2	C	2			T-21	*3
1.180		Fecha real	n..8	C	8		4		
1.190		Grupo de cotización	n..2	C	2		4	T-18	*4
1.200		Epígrafe de A.T.	n..3	C	3	1..134		T-20	*5
1.210		Clave de contrato de trabajo	n..3	C	3			T-19	*6
1.220		Condición de desempleado	n1	C	1			T-37	*7
1.230		Mujer subrepresentada	an1	C	1				*8
1.240		Coficiente tiempo parcial	n..3	C	3				
1.250		Colectivo de trabajador	n..3	C	3				
1.260		Indicador impresión	an1	C	1				*9
1.270		Permanencias		C					
1.280		Días trabajados	n..3	O	3				
1.290		Parte entera del coeficiente	n..2	C	2				
1.300		Parte decimal del coeficiente	n..2	C	2				
1.310		Fecha de nacimiento	n..8	C	8				
1.320		Sexo	n1	C	1				*10
1.330		Categoría profesional	n..6	C	6				*11
1.340		Incapacitado permanente	an1	C	1				*12
1.350		Primer trabajador autónomo	an1	C	1				*13
1.360		Grado de minusvalía	n2	C	2				*14
1.370		Fecha de control	n8	C	8		4		
1.380		Trabajador en exclusión social	an1	C	1				*15
1.390		Reservado	an..2	C	2				
	DAM	Datos Asociados al Movimiento		C	70				
1.400		Descriptor de segmento	an..3	O	3	DAM			
1.410		Fecha de inicio de contrato	n8	C	8		4		
1.420		Indicador subrogación parcial	an1	C	1				*16
1.430		Relacion laboral de carácter especial	an..4	C	4			T-38	*17
1.440		NUSS del trabajador sustituido	n12	C	12				*18
1.450		Causa sustitución	n2	C	2			T-39	*19
1.460		Reservado	an..40	C	40				

#### 5.4.Plazos.

El nuevo mensaje de afiliación, así como la transacción on line incluyendo los nuevos campos, estarán operativos aproximadamente entre el 15 de Noviembre y el 15 de Diciembre de 2000.

En el mismo mes, y antes de la entrada en funcionamiento del nuevo mensaje, está previsto hacer la transformación de los contratos según lo especificado anteriormente.

Por último, en el mes de septiembre se remitirá información ampliada, y las fechas concretas de implantación.